Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 19 de octubre de 2021

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular).
D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Concejal no adscrito).

A través del sistema de videoconferencia:

Dª María Jesús Santamaría Trigo por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
Dª. Ana Suárez Otero (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto).

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.
Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:30 horas del día diecinueve de octubre de 2021, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación de la *"Modificación del contrato del servicio de Limpieza de Centros Escolares y otras Dependencias Municipales por la ampliación de dos nuevos Centro Municipales, (Centro Tormes+ y C.M.I. Victoria Adrados)".*

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta para ampliar el servicio en dos centros nuevos como son el del "*Tormes+*" y el "*Victoria Adrados*", así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente. Estos trabajos se han venido haciendo hasta ahora con cargo a la bolsa de horas y personal contratado por el

Ayuntamiento a través de la subvención de la Junta de Castilla y León, pero con esta modificación del contrato se busca una solución permanente desde el 1 de enero de 2022.

La Sra. Diez Sierra interesa conocer cómo se va a limpiar el centro cedido por Caja Duero en la Plaza de Trujillo. El Sr. Presidente responde que para ese centro se ha licitado recientemente un servicio de limpieza específico, reservado además a empresas de inserción, resultando adjudicataria la entidad "*Miraver Integración*".

La Sra. Sánchez Gómez recuerda que la postura de su Grupo, manifestada ya en varias ocasiones, es la de agotar la bolsas de horas gratuitas, antes de modificar el contrato con ampliaciones; en cuanto al personal que presta el servicio, pregunta si la asignación de nuevos centros se traduce en un incremento de jornada de los trabajadores de la plantilla, o si por el contrario, se contratan nuevos trabajadores. Asimismo, interesa conocer qué se hará con este incremento de horas, si el próximo ejercicio se dispone de nuevo personal para limpieza con cargo a la subvención de la Junta de Castilla y León.

El Sr. Presidente responde que este año ha sido particular, nunca se habían tenido estas necesidades, porque se han recibido varios centros municipales a la vez, de modo que, hasta que se ha ido canalizando su limpieza con los contratos ya referidos en Plaza Trujillo, o el que nos ocupa, ya para enero de 2020, se ha acudido a la vía del personal aportado por la Junta; además, nunca se sustituye personal de contratas con personal de la subvención. Por lo que respecta a la plantilla, es preferible ampliar jornadas, pero eso depende también de la compatibilidad de horas. En cuanto a la bolsa anual gratuita de horas, tal y como se ha dicho en repetidas ocasiones, es bueno contar con ese recuro para imprevistos, ya que la ampliación del contrato exige una tramitación que puede demorarse algunas semanas, contando con la garantía de que las horas no consumidas se liquidan a favor del Ayuntamiento a ejercicio vencido.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2021.

Asistentes:

Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales
Dª. Isabel Macías Tello (Telemática)
D. Javier García Rubio (Telemática)
Dª. María Sánchez Gómez (Telemática)
D. Marcelino García Antúnez (Presencial)
Dª. Mª Ángeles Recio Ariza (Telemática)
D. Fernando Castaño Sequeros (Presencial)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
Dª. Carmen Díez Sierra (Telemática)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. José María Lozano Castaño

Asisten:
D. Francisco Muñiz Hernandez, Jefe de Recursos Humanos (Telemática)

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y nueve minutos del día 19 de octubre de 2021, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2021.**

Se aprueba por unanimidad.

2. Dar cuenta de la Subvención por el déficit de la explotación del contrato de gestión de servicio público, mediante concesión administrativa del servicio de gestión de las piscinas municipales climatizadas de Garrido y de la Alamedilla, y las piscinas municipales de la Aldehuela, del parque deportivo Rosa Colorado Luengo, de Pizarrales, de San José y de Tejares año 2020. (Nº de Orden 101/2021 O.P.)

El Presidente de la Comisión manifiesta que la conclusión del informe de la Intervención es que la subvención que se abonó del año 2020 por un importe de 767.564,02 euros debe entenderse regularizada y liquidada. Ejercicio que ha estado muy marcado por la pandemia de COVID-19 que ha provocado un descenso muy brusco de los ingresos de explotación y un aumento de gastos como consecuencia de implementar las medidas de prevención que se establecieron por las autoridades sanitarias.

La Sra. Díez Sierra del Grupo Mixto indica que le ha resultado difícil la lectura de los informes y sacar alguna conclusión de ello por las cuestiones dispares que señalan. Se dice que la subvención al déficit máxima que hay que pagar es 767.564,02 euros y por otro lado se dice de 1.056.358,86 euros y me gustaría que se aclarase. Otra cuestión es relativa a los gastos excepcionales del estado de alarma que se abonaron a la empresa por 472.000 euros, quiero saber si computa o no en la subvención al déficit. Igualmente quiero saber, si la presencia de la piscina de San José altera los parámetros de comparación con 2019. Por último, entiendo que la dación de cuenta como resultado final, que se entiende que ya está pagada esa subvención al déficit y que la cuenta está hecha.

El Presidente de la Comisión responde que la subvención al déficit por explotación que está establecida por este contrato tras la climatización de la piscina de San José es de 1.056.358,86 euros, tal y como se refleja en el informe del Interventor, también lo menciona la propia empresa. Este contrato se adjudico inicialmente con una subvención al déficit de explotación por un importe de 745.507,23 euros, después hubo una modificación del contrato como consecuencia de que se hicieron obras en la piscina de San José para que se convirtiera en piscina climatizada, ofreciendo más servicios, eso hizo que la subvención al déficit de explotación de ese contrato se elevara a 1.056.358,86 euros. Lo que se le ha abonado en el año 2020 es 767.564,02 euros, como se indica en el informe del Interventor. Como consecuencia de la publicación del R.D. Ley 8/2020, se indemnizó a la empresa por el periodo de suspensión del contrato por cierre de las instalaciones por COVID-19.

Por otra parte, el hecho de que la climatización de la piscina de San José entrara en funcionamiento en noviembre 2019 hace que la comparativa entre los ejercicios 2019 y 2020 no pueda realizarse, porque en 2019 la climatización de la piscina afectó a dos meses, noviembre y diciembre y en 2020, estaba operativa desde enero pero se truncó debido al cierre de las instalaciones.

El Sr. Interventor Municipal aclara que los 767.564,02 euros que se le han abonado de la subvención es la cantidad prorrateada de 1.056.358,86 euros por los meses que estuvo abierta la instalación.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista indica que el Servicio de Intervención manifiesta que no es competente para fiscalizar y para auditar cuentas, ya que corresponde a la Sección de Deportes, y estos no han entrado en valoraciones sobre las facturas, únicamente en el aspecto formal de las mismas.

Hago un inciso para agradecer al Servicio de Intervención y a la Sección de Deportes por el trabajo realizado. Respecto a la auditoria, después de pagar más de 12.000 euros, dirá que coincide lo

entregado por lo declarado, aunque no figura el informe de la auditoría porque no se ha aportado, aunque sus informes apenas aportan contenido ni valoraciones, por lo que mi pregunta es quien fiscaliza, quien dice si el gasto es necesario o el adecuado, si nadie lo hace se da todo por bueno.

Si se cierran las instalaciones por COVID-19, debería haber menos gastos y sólo ha disminuido un 3,9 % estando cerrado tres meses y los trabajadores en ERTE. No me cuadran los números cuando se le ha dado una subvención.

Por todo ello, queremos solicitar la revisión de las 6 carpetas que presentó Clequali lo más pronto posible.

El Presidente de la Comisión señala que para aclarar estas cuestiones en conveniente leerse todos los informes, no sólo una parte sesgada del informe. Empiezo por la solicitud de la documentación, que todos los años la solicitáis, no hay ningún problema en que se acceda a ella, únicamente hay que ponerse de acuerdo con la Intervención Municipal, está a disposición de cualquier concejal de cualquier grupo político. Esa documentación ha sido revisada por la Intervención Municipal y por el Departamento de Deportes. No habéis hecho referencia al informe de Deportes, ni a las alegaciones que presenta la empresa. La función de la Intervención es revisar la documentación que se presenta y la de Deportes comprobar la validez de dicha documentación. Por eso se pide que las cuentas que presenta la empresa estén auditadas por una empresa auditora. No es la primera vez que te oigo comentarios despectivos sobre los informes de auditorías, me sorprenden esas afirmaciones, ya que se ha explicado por activa y por pasiva que los informes de auditoría su contenido esta reglado por la normativa. Cuando una empresa auditora firma que las cuentas corresponden con la documentación está asumiendo la responsabilidad de que eso es así.

Sobre el gasto 2019-2020, bajan todos los conceptos, excepto el de mantenimiento, es cierto que ha bajado menos de lo que se esperaba y es que en el año 2020 ha habido aumento de gastos por COVID-19 e igualmente mucha disminución de ingresos. Esto está respaldado por los informes de los técnicos municipales del Departamento de Deportes de manera detallada. La comparativa 2020-2019 está desvirtuada porque no se puede comparar las cuentas del 2019, con las de 2020 ya que en 2019 la climatización de la piscina fue operativa desde noviembre de 2019 y en 2020 desde el 1 de enero, pero en este año hubo COVID-19 y en 2019 no hubo.

En cuanto a la Publicidad y propaganda de las piscinas, el concesionario tiene obligación de difundir y promocionar los servicios que se prestan a los ciudadanos en la piscina municipal, este concepto está incluido en los pliegos.

Referente a los gastos de personal, la empresa lo explica muy bien y toda la documentación está en esas carpetas que solicitáis revisar y no hay alegaciones por Deportes ni por la Intervención. Han tenido que contratar a más personas por los protocolos COVID-19, aunque haya gente en ERTE.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista quiere que conste en acta que no ha desvirtuado jamás la actuación de la auditoría. La auditoría lo que hace, en base a los informes y bajo su responsabilidad es comprobar que el gasto corresponde con lo presentado, pero no elabora un informe. He alabado el trabajo de la Sección de Deportes, de los funcionarios tanto de la Intervención

y de Deportes, por el buen trabajo que han hecho, incluido el informe. Indicar que la Sra. Jefa de la Sección de Deportes señala que en cuanto a la documentación referida de ingresos y gastos de la gestión, esta Sección de Deportes ha revisado las carpetas que la empresa le ha entregado, 6 carpetas de Clequali, sin entrar a realizar valoraciones sobre las facturas presentadas y sólo revisando el aspecto formal. Revisa el aspecto formal pero no dice si los gastos son necesarios para la piscina.

Y por último el art. 16 del pliego, el Ayuntamiento en cualquier momento podrá comprobar y en su caso rechazar de manera motivada, total o parcialmente los justificantes de gastos e ingresos de esta subvención.

El Sr. Sánchez Alonso del Grupo Ciudadanos manifiesta que uno de los gastos que detectó Intervención se quitó, porque no correspondía. Los informes son bastante certeros y el trabajo que han hecho Intervención y la Sección de Deportes es potente y sobre todo, la cifra demoledora es que ha habido un 45% menos de ingresos.

El Presidente de la Comisión señala que las subvenciones al déficit de explotación, el Ayuntamiento las calcula en base a los gastos y los ingresos que aceptan la Intervención Municipal y el Departamento de Deportes. Se rechazan en algunas ocasiones justificantes de gastos por entender que puede ser dudoso que se puedan imputar al contrato.

La Comisión se dio por enterada.

3. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por Dña. M. R. H. C. por daños en vehículo por caída de árbol. (Nº de Orden: 186/2020 OP).

El Presidente de la Comisión manifiesta que previa instrucción del expediente la asesoría jurídica entiende que se debe estimar la reclamación, ya que no es causa de fuerza mayor, e indemnizar a la reclamante con 592,27 euros a lo que hay que añadir el IVA, quedando cubierta por la póliza.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

4. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija, por daños en el local sito en calle del Prior, 2 como consecuencia de tromba de agua. (Nº de Orden: 178/2020 O.P.).

El Presidente de la Comisión manifiesta que previa instrucción del expediente la asesoría jurídica entiende que se debe desestimar la reclamación al entender que no se acredita que haya nexo de causalidad entre el funcionamiento de los servicios municipales y el daño que sufre el local.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, y con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

5. Ruegos y Preguntas.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista pregunta por el Plan de Igualdad del Ayuntamiento, a raíz de una nota de prensa de La Gaceta, ya que ponía que lo estaban ultimando y confiaban en no

perder la subvención porque lo tendrían antes de la Resolución Provisional.

También quería preguntar por las horas extras en bomberos, ya que tienen problemas de personal y queremos saber el acumulado de horas extraordinarias en los servicios permanentes, tanto Policía como en Bomberos.

Referente a lo que se ha publicado estos días sobre la plaza del Jefe de Policía Local, saber si las bases de la convocatoria se ha consultado con algún sindicato.

Sobre las bases que se han publicado para la formación de bolsa de trabajo para trabajadores Sociales, se exige experiencia mínima de 6 meses en CEAS, cuando realmente no tendría por qué exigirse, no se detalla contenidos sobre la prueba y la gente no sabe que tiene que prepararse y la forma de presentación exige que sea a través del registro electrónico del propio Ayuntamiento, dando a entender que no vale la presentación presencial ni en cualquier otro registro.

Y por último queremos que se nos facilite el protocolo de Impulso de Futuro para Salamanca y Alfoz.

El Presidente de la Comisión responde sobre el Plan de Igualdad está terminado el borrador del Plan y pendiente de aprobación, aunque antes se trasladará a los Grupos en la Comisión de Régimen Interior. Ya se ha solicitado que se agilice lo máximo posible.

En cuanto a las horas extras, se producen, como todos los años, este año más, debido a COVID-19. Traeremos la información completa a la Comisión.

Respecto del puesto, que no plaza, del Jefe de la Policía Local, es que vamos a convocar un puesto que está vacante desde el año 2006. No se han pasado a representación sindical, al ser una convocatoria de libre designación, al ser un puesto de nivel 29.

Sobre la bolsa de trabajo, se que se ha solicitado experiencia, al igual que se solicitó para los auxiliares administrativos porque conviene que las personas que accedan a ellas tengan ciertas habilidades en el manejo de determinadas herramientas informáticas del programa de gestión, lo cual es perfectamente legal. La prueba es una prueba práctica sobre las funciones del puesto. Y en cuanto a la presentación de instancias se puede presentar según indica la Ley.

Por último, sobre el Protocolo de impulso no está terminado.

Y siendo las nueve y veintisiete minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. José María Lozano Castaño

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ordinaria de 19 de octubre de 2021

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)
SRA. PARRES CABRERA (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. POLO HERNÁNDEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. GARCÍA ANTÚNEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos)
SRA. SUÁREZ OTERO (Grupo municipal Ciudadanos)
SRA. DÍEZ SIERRA (Grupo municipal Mixto)
SR. ORTIZ RAMOS (Concejal no Adscrito)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA.
TÉCNICOS: SR. ANDRES HOLGADO.

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Fresnadillo Martínez, Sra. Parres Cabrera, Sra. Polo Hernández, Sr. Castaño Sequeros y Sra. Díez Sierra y presencial del resto de integrantes.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca siendo las 10:36 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Seguidamente se pasa al tratamiento de los asuntos contenidos en el orden del día, previa aprobación de las actas de la sesión ordinaria de 5 de octubre de 2021 con la siguiente consideración en cuanto al asunto seis en el que se dice que la Comisión de Fomento se da por enterada de la propuesta de requerimiento de documentación cuando debe decir "se da por enterada de la propuesta de toma de razón" y la de la sesión extraordinaria y urgente de 7 de octubre de 2021:

1. DON FJ. SS, EN REPRESENTACIÓN DE RELAUSAN VILLA S.L, SOLICITA LICENCIA URBANISTICA DE OBRAS PARA EJECUCION DE EDIFICIO DE 10 VIVIENDAS, 1 APARTAMENTO Y GARAJE (11 PLAZAS), SITO EN C/ RODRIGO DE TRIANA Nº 7-9, Y C/CAMINO DE MIRANDA 16-18 (59/2021.-LICU).- DAR CUENTA

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA.**

2. RELAUSAN VILLA S.L, SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN PARA EDIFICACION, SITA EN C/RODRIGO DE TRIANA Nº 9. (37/2021.-LICU).- DAR CUENTA

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado, manifestando estar presentada la fianza requerida. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA.**

3. D. R.FG SOLICITA LA AGREGACIÓN DE DOS LOCALES MATRICES "4" Y "5" Y OBTENCIÓN DE UN SOLO LOCAL EN C/ JUAN PICORNELL 28 (893/2021/DROB).-DAR CUENTA

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE TOMA DE RAZÓN.**

4. D. I.LC, EN REPRESENTACIÓN DE OFFICE 2000 SISTEMAS OFIMÁTICOS S.L. SOLICITA OBRAS DE INTERVENCIÓN PARA LA AGRUPACIÓN DE VARIOS LOCALES Y OBTENCIÓN DE UN SOLO INMUEBLE EN AVDA. DE PORTUGAL 48 1º PLANTA (811/2021/DROB).- DAR CUENTA

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE TOMA DE RAZÓN.**

5. D. JR.BL EN REPRESENTACIÓN DE Dª. M.GH, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PARA EFECTUAR OBRAS DE REDISTRIBUCIÓN DE 2 VIVIENDAS Y CAMBIO DE USO PARA CONVERTIRLAS EN 1 VIVIENDA Y 1 OFICINA SITAS EN C/ ZUÑIGA Nº 4 1ºC Y 1ºD (658/2021/DROB).-DAR CUENTA

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE TOMA DE RAZÓN.**

6. D. J.TB EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS PS DOCTOR TORRES VILLARROEL, 26, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN Pº DOCTOR TORRES VILLARROEL Nº 26 (000781/2021-DROB). DAR CUENTA

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE TOMA DE RAZÓN.**

7. D. MÁ.SD, EN REPRESENTACIÓN DE CUBICA INGENIERIA METRICA S.L, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN C/ PRÍNCIPE Nº 26 (000925/2021-DROB). DAR CUENTA

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE TOMA DE RAZÓN.**

INFORMACIONES VARIAS

1. Obras Estadio Reina Sofía. Manifiesta el Sr. Presidente en relación con el Plan de Autoprotección que le corresponde al equipo de Unionistas siempre que la asistencia pase de dos mil espectadores. En cuanto al tema de la ubicación de la ambulancia que señalaba el Sr. Antolín Montero en la sesión ordinaria anterior, manifiesta que en la actualidad se encuentra en el acceso que hay. Que cuando acabe la obra habrá también otra ubicación en la gradería este. Con relación a las obras indica que han empezado, que al tratarse de diferentes unidades de trabajo, pueda darse prioridad a las actuaciones según las necesidades de los equipos, considerando como prioritarias la instalación de asientos e iluminación, protección de las graderías detrás de la porterías para evitar balonazos a los espectadores, adaptación de los campos de futbol siete.

2. Ejecución de sentencia parque maquinaria. Manifiesta el Sr. Presidente que se trata de una cuestión del Área de Medio Ambiente que se da traslado a dicho Área al objeto de que pueda facilitar la información al respecto.

3. Comisión Técnico - Artística. El que suscribe manifiesta que se celebró el pasado jueves día catorce sesión de citada Comisión y que se dará traslado del borrador del acta de la misma a esta Comisión en la siguiente sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Díez Sierra se interesa por el Plan Director del Cerro de San Vicente. Manifiesta el Sr. Presidente que se toma nota al respecto. Asimismo se interesa la Sra. Díez Sierra por el estado de tramitación de algunos expedientes examinados por esta Comisión (Peri Escuela de Música, Ordenanza inspección técnica de edificios…). Se manifiesta que en el momento de publicación que está pendiente, se pone en conocimiento al objeto de que puedan efectuarse alegaciones en los expedientes en información pública.

El Sr. Antolín Montero se interesa por la obras de la ciudad deportiva Lazarillo. Manifiesta el Sr. Presidente que toma nota de la cuestión para poder informar. Por el conocimiento que tiene la obra se encuentra adjudicada y el contrato cree que está también firmado. Pregunta respecto a la obras de la Fonda Veracruz si existe algún problema técnico en la ejecución al haberse ampliado el plazo. Manifiesta el Sr. Presidente que se trata de un tema de mantenimiento. Se toma nota para recabar información. Igualmente manifiesta que los vecinos de la calle Luis de Góngora nº 11-21 solicitaron el rebaje de la acera para poder acceder al garaje señalando los vecinos que se les indicó que se haría un rebaje con rampa de asfalto, habiéndose dado una solución de rampa de chapa, interesando las razones de dicha actuación. Se toma nota para recabar información del Área de Ingeniería Civil.

La Sra. Polo Hernández se interesa por los carteles informativos de tipo fotográfico, recientemente colocados en zona Zurguén-Vistahermosa (calles Buenaventura, Rufino Aguirre Ibañez y Nicomedes Martín Mateos, que se encuentran en mal estado por pintadas. Se manifiesta que posiblemente se trata de carteles relacionados con la actuación de la Infraestructura Verde, tomándose nota para recabar información. Asimismo manifiesta que en calle Vilarformoso existe una construcción o instalación eléctrica abandonada y en mal estado en el que puede incluso estar viviendo gente dentro. Se toma nota a efectos de recabar información sobre la propiedad y estado del mismo.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 10:59 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2021.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SR. GARCÍA MEILÁN
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. ANTOLÍN MONTERO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En el Salón de Recepciones de la Casa Consistorial, siendo las 9:40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.B.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en permitir que un perro deposite sus deyecciones en lugar no permitido.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a MC.M.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a YA.A.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a P.M.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar pintadas en lugares no autorizados.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por un comprensor de aire procedente del local sito en la Calle Cabeza de Vaca Nº5, bajo, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y golpes procedentes de la vivienda sita en la Calle Imperial Nº9, 3ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de voces y golpes procedentes de la vivienda sita en la Calle Volta Nº56, 5ºG de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de voces, risas y golpes procedentes de la vivienda sita en la Calle La Parra Nº1, 5ºC, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día, la Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta a la misma de la presentación de los trabajos que se llevará a cabo por la Casa Escuela Santiago Uno a través del Centro de Educación Ambiental' Lorenzo Milani' hasta el 2023 en relación al Proyecto LIFE Vía de la Plata, habiendo resultado ganadora del proyecto, consistente en trabajos de fauna y biodiversidad. Realizarán muestreo y comparativas de la fauna y se colocarán también cajas nido y refugios. Habrá talleres externos e internos y polinizadores que se ponen en medios urbanos, así como habrá sesiones formativas de plataformas como p.ej. e-bird.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto señala que le han comunicado algunas calles con árboles disminuidos, que le han mandado documentación gráfica que nos remitirá, y que seguramente estén así por falta de riego adicional. Igualmente señala que ha empezado la poda y la gente dice que los plátanos podrían unirse por las ramas para que hagan un toldo natural en horizontal.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Respecto al programa LIFE explicado, pregunta si se plasmará en el acta, contestando la Sra. Presidenta que sí y que según se vayan desarrollando los talleres les irán indicando.

2.- Preguntar si hubo un concurso para adjudicar a la "Lorenzo Milani", indicando que se trasladará dicha cuestión a efectos de información.

3.- Que les manden el plan de poda, indicando cómo se va a hacer este otoño-invierno, las zonas, dónde se empieza, por qué unas zonas sí y otras no.

Contesta la Sra. Rodríguez que el técnico de Jardines le indica que los motivos de poda son los siguientes:

- Motivo general: conseguir y mantener el desarrollo adecuado de los árboles, manteniendo y mejorando su salud y estructura.
- Motivo de situación: adecuar el árbol al espacio en que se desarrolla.
- Motivo de seguridad:
    - Evitar desprendimiento de ramas
    - Evitar que el ramaje afecte a peatones, vehículos o señalización viaria.
- Motivo de seguridad y sanitario: evitar el rozamiento de ramas que podría causar daños a edificios, infraestructuras o el propio árbol.
- Motivo sanitario: evitar que se extiendan plagas y enfermedades suprimiendo el ramaje seco o afectado.
- Motivo de seguridad, sanitario y estético: formar correctamente los árboles, reformar aquellos mal formados o reequilibrar copas desequilibradas.
- Motivo estético: proporcionar mayor belleza al ejemplar o su entorno.
- Motivo funcional: conseguir el máximo desarrollo en las copas de los árboles de sombra.

Y señala, por último, el Técnico que es erróneo que los árboles necesiten una poda sistemática.

Concluye la Sra. Rodríguez que el día 18 se ha empezado a podar en Jesuitas, la Avenida de Salamanca y el Barrio de la Vega con distintos medios mecánicos, solicitando la Sra. Santa

María que se haga llegar por escrito los criterios de poda, que como señala la Sra. Rodríguez estarán en el acta, queriendo conocer también las zonas de poda.

4.- Se ha observado que en Jesuitas se ha retirado una tirolina y una araña queriendo saber por qué y si se han reubicado.

5.- Indicar que en determinados lugares se están retirando bancos, contestando la Sra. Rodríguez que quizás se refiere a que se están retirando por problemas que hay con los excrementos de las aves y lo que se está haciendo es reubicar los bancos, pero son pocos, pero que si indican alguno en concreto es más fácil contestar.

6.- Que se le cuente la inversión en renovación de redes en los años 2019, 2020, 2021 y la previsión de inversión, dónde y cuándo, así como los metros cuadrados que se han retirado de fibrocemento desde 2019.

7.- La presencia en la Plaza de Fundao de muchas cacas de perros y perros sueltos, toda vez que no hay carteles de "prohibidos perros" y si se pueden poner otra vez, lo cual se comprobará, indicándoles igualmente que deben plantearlo en la Comisión de Policía, responsable de levantar las denuncias correspondientes.

8.- Preguntar cómo está la ejecución de la sentencia del parque de maquinaria, lo que se les contestará en próximas sesiones.

9.- En algunos jardines se han abierto huecos en la valla de los jardines, queriendo saber si es para que los perros entren al jardín, como en la Plaza de San Cristóbal.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:00 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

Rodríguez López

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Fernández Martín

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 20 de Octubre de 2.021, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba, incluyendo en el apartado Cuarto de Ruegos y Preguntas la siguiente aclaración: "Por parte del Grupo Ciudadanos se informa que no había autorización de la Concejalía de Turismo para esta actividad, ni directa ni indirectamente por carecer de competencia para ello. Se formuló la denuncia en el momento en que se tuvo conocimiento de la existencia del dron."

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o de apertura: comunicación ambiental para instalación de punto de recarga eléctrica para vehículos, sita en la Calle Saavedra y Fajardo nº 78. (Fecha de inicio 16-7-21). Exp. nº 6/2021 COAM; el de REPSOL COMERCIAL PRODUCTOS PETROLÍFEROS, realizando comunicación ambiental para instalación de punto de recarga eléctrica para vehículos, sita en la Ctra. Fregeneda nº 45. (Fecha de inicio 16-7-21). Exp. nº 4/2021 COAM; el de DLUXE SALAMANCA S.L.U., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a la venta de bollería-repostería preparada sin elaboración, sito en la Calle Zamora nº 81. (Fecha de inicio 24-3-21). PICCOLINOS. Exp. nº 43/2021 APER; el de D.P.M., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a peluquería, sito en la Calle Alberca nº 47. (Fecha de inicio 24-8-21). Exp. nº 115/2021 APER; y el de ENGLISH LEARNING SALAMANCA S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a academia de idiomas, sito en la Calle Los Ovalle nº 22, bajo. (Fecha de inicio 8-11-19). KIDS & US. Exp. nº 210/2019 APER.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de INNOVACION EDUCATIVA BIDAIAK E-LEARNING, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a oficinas y centro de formación, sito en Cl. Padre Astete, 14 (Fecha de inicio 06-10-2021). IEB E-LEARNING. 198/21 CTIT; el de SAGATU ASOCIADOS COMERCIAL HOTELERA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a Hotel con garaje, sito en Pz. Juan XXIII, 5. (Fecha de inicio 07-10-2021). SERCOTEL PUERTA DE LA CATEDRAL. 201/21 CTIT; y el de ENSIMAR ESPJ, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Caleros, 4 (Fecha de inicio 08-10-2021). MAGENTA. 202/21 CTIT.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de publicidad exterior: El de DLUXE SALAMANCA S.L.U., realizando declaración responsable para instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Zamora nº 81. (Fecha de inicio 12-4-21). PICCOLINOS. Exp. nº 25/2021 ANUN.

5.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, los datos no son significativos. El número de viajes ha sido de 176.400 en total, lo que supone una disminución en 35.700 viajes sobre la semana anterior, motivado por el día festivo y el posible puente. El sábado y el domingo se observaron cifras de 18.000 y 11.000 viajes respectivamente. El servicio búho continúa con escasa ocupación durante la semana, con 218 viajes el sábado y 339 el domingo. La media de los días laborables fue de 36.800 viajes.

Por parte del Grupo Mixto se pregunta por los cambios realizados en las líneas de autobuses. Por parte del Sr. Presidente se informa que únicamente se han trasladado las paradas de las Líneas 5 y 11 del Paseo San Vicente al Hospital Clínico. Al parecer, aún no todos los usuarios se han familiarizado con las nuevas paradas y su ubicación. Existe cierto malestar entre los 20 ó 25 alumnos del Instituto La Vaguada por tener que hacer un recorrido mayor que antes (unos 170 metros) desde la antigua parada. Por parte del Grupo Socialista se pregunta si existen problemas de horario para llegar al Instituto con los cambios de paradas. Por parte del Sr. Presidente se expone que los horarios están preparados para que los usuarios puedan llegar al Instituto.

B.- Con relación al tráfico en general, se informa que se observa una disminución de 1 ó 2 puntos porcentuales sobre los datos previos, no siendo significativos por razón del día festivo y el posible puente, tal como se ha apuntado previamente.

C.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por la Policía Local, se informa que las incidencias principales se refieren a peleas en la vía pública. Se han realizado también intervenciones en relación con el menudeo de estupefacientes en el Parque de Garrido. El pasado día 14 se realizó la Fiesta de Medicina y la situación estuvo bastante controlada.

Por parte del Grupo Mixto se pregunta si se va a producir una mayor presencia de la Policía Local en el Parque de Garrido en lo sucesivo, porque antes se observaba más presencia de la Policía Nacional en la zona. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que siempre ha existido presencia en esa zona, aunque cuando se producen operaciones policiales por parte de otros Cuerpos no se acude para no entorpecer las actuaciones.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que este fin de semana se inicia en Salamanca a nivel nacional la Semana de la Prevención de incendios en la Plaza de Anaya, en colaboración con la Fundación Mapfre, con el fin de fomentar el conocimiento sobre cómo actuar en dichas situaciones, con la entrega de

material divulgativo y didáctico a los asistentes con participación en las actividades preparadas.

6.- Ruegos y preguntas.

6.1.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por la convocatoria de la nueva plaza de la Policía Local. Por parte del Sr. Presidente se expone que no se convoca ninguna plaza, sino que se trata simplemente de la cobertura de un puesto.

6.2.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por la propuesta efectuada por la AMPA del Colegio Juan Jaén para que se cierre al tráfico la Calle Profesor Sáez para mayor seguridad de los escolares. Por parte del Sr. Presidente se informa que cuando se reciba dicha petición se valorará, buscando como siempre el equilibrio entre todas las partes implicadas (escolares, vecinos, negocios, etc ..).

6.3.- Por parte del Grupo Socialista se traslada la petición de varios vecinos de la Calle General Castaños para reordenar la zona. Al parecer existen unos garajes que al realizar la maniobra de salida tienen que ir en dirección contraria y siempre hay vehículos aparcados en la zona que dificultan las maniobras. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que no hay ningún problema en este punto, lo que ocurre es que quieren evitar el sentido único de la calle para salir directamente a la avenida principal, en lugar de dar toda la vuelta a la manzana. Todas las calles que tienen un fondo de saco en un determinado tramo tienen el mismo problema. Donde finaliza la calle, los vehículos estacionados o en garajes tienen que salir en dirección contraria. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que estos vehículos tratan de evitar dar toda la vuelta a la manzana y que toda la calle tenga la consideración de fondo de saco. No debe de hacerse por cuestiones de seguridad. Por parte del Grupo Socialista se plantea que las normas también tienen que tener cierta lógica. Obligar a los vecinos o residentes a efectuar grandes recorridos o vueltas a la manzana para salvar pequeñas distancias no tiene sentido. Por parte del Sr. Presidente se informa que se comprobará la situación, siendo especialmente vigilantes con la posible existencia de coches mal estacionados en la zona que dificulten la circulación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,05 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 21 de octubre de 2021

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª María García Gómez
D. José María Collados Grande
D. Juan José García Meilán
D. Juan José Sánchez Alonso
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª. Virginia Carrera Garrosa
Vocal suplente
Dª Miryam Rodríguez López
Secretaria suplente:
Dª Montserrat Castro Benito

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma telemática y presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La comisión, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021.

2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce las propuestas realizadas por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones y denegaciones de 21 ayudas de Urgencia Social, según se detalla a continuación:

- Concesiones: se conceden diecinueve ayudas por importe total de 25.948 €.
- Denegaciones: se deniegan dos ayudas por las razones señaladas en el acta de la comisión de valoración.

3.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS EXTRAORDINARIAS A PERSONAS EN RIESGO DE DESAHUCIO.-

La comisión conoce la propuesta técnica en el expediente Nº 59 / 2021 / INSO y Nº 818/2021/ABIS por importe de 3.227 € en concepto de cuotas hipotecarias.

4.- INFORMACIÓN SOBRE CONCESIONES Y DENEGACIONES DE AYUDAS DE BONO-TAXI.-

La Comisión conoce la propuesta de concesión de bono-taxi en los 2 expedientes que figuran detallados en la relación: nº 848/2021/ABIS y 849/2021/ABIS.

5.- INFORMACIÓN SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE APOYO PSICOSOCIAL PARA PERSONAS MAYORES (UMAPS).-

La concejala de Mayores informa sobre el pliego, manifestando que lo que corresponde a esta comisión es el programa ya que el pliego de prescripciones que es competencia de otra comisión informativa. Como respuesta a la pregunta realizada en la sesión anterior por la señora Díez Sierra, responde que sí hay coordinación con otras unidades del Ayuntamiento y ello se recoge en el punto 4.D del pliego.

La señora Carrera Garrosa manifiesta que esta Unidad Municipal puede asumirla directamente el Ayuntamiento a través de sus Áreas y pregunta si puede concursar la Universidad de Salamanca. La concejala de Mayores responde que está ligada a la investigación y la USAL y otras universidades podrían concursar. La señora Carrera Garrosa manifiesta que el documento genera algunas dudas:

- Considera que la formación grupal (punto 3º) es muy escasa y podría mejorarse. La concejala de Mayores responde que figura “al menos dos…”, por lo que se puede ampliar, como se viene haciendo habitualmente.
- Estima que no queda claro el punto 5º referido a destinatarios. La concejala de Mayores responde que son los mismos en todos los programas: personas de más de 60 años pensionistas o en situación de desempleo.
- Pregunta si el Ayuntamiento va a facilitar el espacio como ocurre en otros programas o si la oficina mencionada (punto 4º) va a ser un espacio propio. La concejala delegada responde que se trata de una oficina propia, aunque en su momento podría facilitarla el Ayuntamiento.
- Pregunta por los criterios en base a los que se ha calculado y decidido que el personal se asigne a media jornada o a jornada completa, y manifiesta que es partidaria de la jornada completa. La concejala de Mayores responde que para este contrato, al igual que para los anteriores convenios, hay recursos limitados y han sido suficientes, aunque en el futuro se podrían ampliar si fuera necesario

El señor García Meilán considera que si se adelantaran los informes técnicos y la memoria del año anterior, muchas de las dudas quedarían resueltas; además, informa que la OTRI le ha comunicado que la USAL va a concursar. La concejala de mayores responde que se suele traer la memoria antes, pero a veces por los plazos es imposible.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidenta convoca para el próximo lunes, a las 13 horas, en la sala 2, la reunión de la comisión de valoración del Servicio de Ayuda a Domicilio. Además, informa que el lunes pasado ha comenzado el servicio de ludotecas y ofrece los datos de participación.

El señor Ortiz Ramos formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En relación con la bolsa de empleo de trabajadores sociales convocada, pregunta por la previsión del número de personas y los objetivos. La presidenta responde que es una bolsa para reforzar distintas Áreas municipales, que se piden unos requisitos básicos como haber trabajado en la administración local para evitar la necesidad de formación en programas informáticos, por ejemplo. En cuanto al número de plazas, responde que se irán cubriendo según se vayan necesitando y así se evitarán contrataciones cortas.
- Respecto a la homologación de CEFOL, manifiesta que ha habido un contrato posterior de adquisición de material. Pregunta cómo se ha obtenido la homologación si no teníamos el material y cuál ha sido la fecha de la misma. La presidenta contesta que las homologaciones las otorga el ECYL cuando se cumplen los requisitos exigidos; el CEFOL tiene un buen equipamiento y con esta compra de material se trata de ampliarlo; además, manifiesta que el ECYL publica un único listado de acciones formativas a las que pueden acceder, para su impartición, tanto entidades privadas como el Ayuntamiento.
- Pone de manifiesto que, atendiendo a los artículos 28 y 29 del reglamento, las ayudas covid deberían seguir el mismo procedimiento que el resto de ayudas. Pregunta cómo se están tramitando. La presidenta responde que revisará el reglamento y añade que estas ayudas son específicas y van ligadas a la vulnerabilidad, señala que hay unas cuarenta solicitudes mensuales y en bastantes casos no se puede acreditar la minoración de ingresos, por lo que se pierde un número muy alto de concesiones.

La señora Carrera Garrosa formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Al hilo de lo debatido sobre la bolsa de trabajadores sociales señala que este proceso puede suscitar sospechas y que debería abrirse a todas las personas que tengan la titulación, y en coordinación con el Colegio de Trabajadores Sociales; alude a la complejidad de los requisitos y a lo poco acertado de exigir tiempo de experiencia en CEAS, ya que hay una prueba teórica y una entrevista personal para valorar a los candidatos. Deben entrar los más competentes y eso no lo garantiza haber trabajado antes en un CEAS. La presidenta manifiesta que esta bolsa surge de la necesidad de reforzar el servicio y que este requisito es fundamental, es imprescindible saber manejar programas como el SAUSS y otras herramientas informáticas, se trata de ser eficientes y ésta es la única forma. La señora Carrera Garrosa reitera que no comparte esta opinión.

- Pregunta sobre los Puntos Violetas y la contratación de una empresa para la difusión; además, considera que el programa no ha funcionado. La presidenta explica que se contrató a esa empresa para el montaje y desmontaje de la infraestructura y manifiesta que habrá que dar una vuelta al programa ya que no ha resultado.
- Pregunta por el programa cuyo fin es avalar a jóvenes y personas vulnerables y si las plazas de técnicos a cubrir en el Patronato de la Vivienda y Promoción Económica se destinarán para este cometido. La presidenta contesta que no es un programa del Patronato, sino de la Sección de Familia y está ligado a los prejuicios que existen en el alquiler para jóvenes y familias vulnerables. Se trata de un tema muy importante, al igual que la detección precoz del suicidio, en los que se está trabajando desde Familia.
- Pregunta por el número de plazas y convenios entre el Ayuntamiento y entidades privadas para centros de día. A esta pregunta responde la presidenta que no hay plazas concertadas del Ayuntamiento.

El señor García Meilán formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta por las medidas y protocolos de acceso al Cementerio en el Día de Todos los Santos. La presidenta responde que no es competencia de esta comisión, sino que las restricciones que se apliquen corresponde a Policía.
- Respecto a la situación de las plagas de aves, recuerda que el año pasado se dijo que había un proyecto nuevo para la limpieza de excrementos en las calles y control de las aves. Por lo que puede observar, el problema sigue igual y pregunta si se llevó a cabo ese plan, si sirvió para algo y si hay algún otro plan a la vista.
- Manifiesta que en algunos jardines se han abierto huecos en el enrejado y que le han enviado algunas fotos al respecto, lo ha planteado en Medio Ambiente y no saben nada; pregunta para qué sirven esos huecos. La presidenta responde que tampoco es un tema de Bienestar Animal.
- Ante la intervención del comercio de droga en el Barrio San José y el Polígono de los Villares, pregunta que cómo va el Plan de Adicciones.

La presidenta manifiesta que trasladará las preguntas segunda y cuarta a la Concejala de Salud Pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 21-OCTUBRE-2021

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio.

Grupo Socialista: Dª. María García Gómez.

Grupo Ciudadanos: Dª. Ana Suárez Otero.

Concejal no adscrito: D. Ricardo Ortiz Ramos.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Popular: Dª. Mª Almudena Parres Cabrera.

Grupo Socialista: Dª. Erica Polo Hernández.

Dª. María Sánchez Gómez (Suplente).

Grupo Ciudadanos: D. Juan José Sánchez Alonso.

Grupo Mixto: Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Excusó la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala del Grupo Socialista, Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, Dª. María Sánchez Gómez.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veintiuno de octubre de 2021, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejalas/les y Secretario integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 14-octubre-2021.

2.- Propuesta del Alcalde sobre determinación de las Fiestas Locales para el año 2022.

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación Cultura y Festejos, comentó algunos aspectos de la Propuesta de la Alcaldía contenida en el expediente sometido a conocimiento de esta comisión, tramitado para la determinación de las dos fiestas locales del municipio de Salamanca en el año 2022, en la que se proponían las siguientes Fiestas Locales: el día **13 de junio**, **lunes**, por traslado de la festividad de San Juan de Sahagún del domingo día 12 de junio, y el día **8 de septiembre**, **jueves**, festividad de Santa María de la Vega, Patronos ambos de la Ciudad de Salamanca.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Propuesta del Alcalde sobre determinación de las siguientes Fiestas Locales para el año 2022 en el municipio de Salamanca: el día **13 de junio**, **lunes**, por traslado de la festividad de San Juan de Sahagún del domingo día 12 de junio, y el día **8 de septiembre**, **jueves**, festividad de Santa María de la Vega, Patronos ambos de la Ciudad de Salamanca, conforme a la propuesta de resolución que consta en la misma, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

3.- Informaciones varias.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación Cultura y Festejos, informó sobre varios asuntos, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes.

En relación a la pregunta formulada en la sesión anterior de esta Comisión Informativa, referida a la ampliación del número de horas del personal en las escuelas infantiles municipales para el programa madrugadores en el presente curso; informó, que el número de horas estaba en función de la demanda de plazas y que al disminuir el número del alumnado también era menor el número de horas necesarias.

En relación a la pregunta formulada en la sesión anterior de esta Comisión Informativa, referida a por qué al personal trabajador de las escuelas infantiles municipales no se les permitía tener los teléfonos móviles durante el horario de trabajo; informó, que había solicitado información en la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes y le habían contestado que no existía esa limitación, salvo que hubiese ocurrido en algún caso muy puntual.

Dª. María García Gómez, preguntó, si esa limitación podría proceder de la empresa concesionaria de las escuelas infantiles municipales.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que tampoco.

En relación a la pregunta formulada en la sesión anterior de esta Comisión Informativa, referida a la procedencia del reparto de más de veinte mil mascarillas higiénicas por la actual crisis sanitaria por parte de Ayuntamiento; informó, que eran de la FEMP.

En relación a la pregunta formulada en la sesión anterior de esta Comisión Informativa, referida a la contratación de personal para las actuaciones de la Banda Municipal de Música; informó, que las contrataciones se realizaban en funciones de las necesidades de las actuaciones de la banda y que los contratos se hacían por días y horas.

Dª. María García Gómez, preguntó, a cuánto se pagaba la hora.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó que, al hacerse esos contratos por la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, en una próxima sesión de su Comisión Ejecutiva se informaría con mayor detalle sobre este asunto.

Seguidamente, Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, informó sobre la realización de las siguientes actividades culturales durante el próximo mes de noviembre: se representarían cinco obras de teatro, mencionando sus títulos; dos conciertos, uno de la Joven Orquesta Sinfónica Ciudad de Salamanca, y otro de la Banda Sinfónica del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León; el día 26, octava edición del Ciclo de Música de Cámara organizado por el Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España; celebración del V Certamen de Jóvenes Intérpretes Ciudad de Salamanca; del 9 al 11 de noviembre, la actividad literaria denominada XIII Jornadas de Tango; proyección de "La reina de las nieves" de Mariela Artiles y del documental "Dehesa: Supervivencia" el día 4 de noviembre; comentando algunos detalles de las mismas.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud no adoptó ningún acuerdo en este asunto del orden del día, tomando conocimiento de las informaciones manifestadas.

4.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

4.1.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, comentó, que en el Consejo Escolar del Colegio Villar y Macías se había planteado la posibilidad de cubrir el pabellón de este colegio; preguntó, si esa obra se tendría que realizar con cargo al presupuesto del Ayuntamiento o al de la Junta de Castilla y León; y solicitó, que se valorase esa propuesta.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que se estudiaría, pero que posiblemente no sería competencia del Ayuntamiento y correspondería a la Junta de Castilla y León.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que si fuese una actuación de mantenimiento sería competencia del Ayuntamiento, pero si fuese una obra mayor sería de la Junta de Castilla y León, que primero habría que determinar si era de la Junta o del Ayuntamiento para posteriormente ver a quién correspondería tramitar la correspondiente solicitud, y que preguntaría en Educación de la Junta por este asunto.

4.2.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación a la noticia aparecida recientemente en el periódico referida a que el club de fútbol Unionistas iba a asumir el gasto de iluminación del campo de fútbol municipal Reina Sofía; preguntó, si esa noticia era cierta o falsa.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que ese campo de fútbol había tenido problemas con la anterior empresa que tenía que haber realizado las obras de su reforma, que finalmente esas obras las estaba ejecutando otra empresa, que en el correspondiente proyecto aparecía la modificación y mejora de la instalación eléctrica, que esa noticia hacía referencia a la necesidad de tener una iluminación suficiente para la retransmisión televisiva del partido del próximo sábado, que en su opinión el Ayuntamiento no debía asumir ese gasto puntual, que el Ayuntamiento ya estaba realizando un gasto importante en las obras de adecuación de esa instalación deportiva, y que por otra parte ese club de fútbol recibía también ingresos de la Federación por la retransmisión televisiva de partidos.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, manifestó estar de acuerdo con esa opinión.

Dª. Erica Polo Hernández, preguntó, si la iluminación que se pondría en el futuro en ese campo de fútbol sería suficiente y también para las retransmisiones deportivas, como la que se preveía para el próximo sábado.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que sí sería suficiente.

Dª. Erica Polo Hernández, comentó, que la realidad era que para el partido del próximo sábado el club de fútbol Unionistas tendría que poner la iluminación, que esa instalación deportiva no estaba

completa, que aún no estaban realizadas todas las actuaciones previstas en ese campo de fútbol debido al retraso que había sufrido la ejecución de este proyecto, que la iluminación como otras actuaciones no estaban finalizadas por un error de tramitación del Ayuntamiento, que ese campo deportivo debería estar ya terminado con todas las instalaciones realizadas, y que desde el Ayuntamiento no se estaba cuidando y promoviendo el deporte en la ciudad.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que para la retransmisión televisiva del próximo sábado el club tendría que incrementar la iluminación existente, que se trataba de un club privado que participaba en una liga profesional, que todos conocían los acontecimientos que se habían producido en la ejecución de las obras de esa instalación deportiva, que el proyecto contemplaba entre otras actuaciones el incremento de la iluminación, que el Ayuntamiento potenciaba y ayudaba a todos los clubes deportivos de Salamanca, y que el club Unionistas no podía tener ninguna queja del trato y de la colaboración del Ayuntamiento.

4.3- Dª. María García Gómez, comentó, que el conserje del Colegio Caja de Ahorros se iba a jubilar próximamente; y preguntó, cómo se iba a solucionar este asunto.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se lo plantearía al Concejal Delegado de Régimen Interior.

4.4- Dª. María García Gómez, en relación al Consejo Escolar del Colegio Caja de Ahorros, comentó, que se había planteado la posibilidad de realizar las obras necesarias en la casa-vivienda del conserje, que quedaría vacía por su jubilación, para dar a ese espacio otro uso más necesario, como podría ser su transformación en sala de informática o sala de reuniones; y preguntó, si esas obras tendría que realizarlas el Ayuntamiento.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que lo planteasen en el Servicio de Mantenimiento del Ayuntamiento, para que a la vista de las obras que fuesen necesarias se determinase si su realización correspondería al Ayuntamiento.

4.5- Dª. María García Gómez, en relación al pago del recibo de la basura del Colegio Caja de Ahorros; comentó, que se pagaba primero por el colegio y posteriormente la Junta de Castilla y León procedía a devolverles esa cantidad; y preguntó, si el edificio seguía siendo de Caja Duero o era del Ayuntamiento, y si la Junta de Castilla y León podría pagar directamente ese recibo.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que el edificio seguía siendo de Caja Duero, y que el pago de la basura se trataba de un gasto de funcionamiento del colegio que correspondía a la Junta de Castilla y León, y que para cualquier duda o pregunta podrían llamar directamente a la Dirección Provincial de Educación de Salamanca que les informarían.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y tres minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*